En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día veintinueve de enero del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

## Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación de la terna y selección del Cronista Municipal.
6. Propuesta de modificaciones al Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento.
7. Propuesta de integración de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión

### 1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes los quince integrantes del Órgano de Gobierno.

### 2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

### 3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, menciona que en la Trigésima Sexta Sesión se aprobó la realización del Festival de Música Metálica y se señaló que los empresarios darían una información amplia a este Ayuntamiento; falta mes y medio para el evento y no se ha llevado a cabo dicha reunión de trabajo; es necesario atender el asunto.
En ésta misma sesión se mencionó sobre una reunión con gente del gasoducto y dichas personas han insistido en que se lleve a cabo. Ya hubo una reunión con la Consejería Jurídica, con los Directores involucrados y con la representación de ese grupo, pero siguen insistiendo en la reunión con este Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal menciona que se revisará el asunto. Somete a consideración de Cabildo el acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. **Presentación de la terna y selección del Cronista Municipal.**

La Presidenta Municipal informa que en los anexos que se entregaron para la presente Sesión de Cabildo, se remitió copia de los expedientes de las personas que conforman la terna para elegir al Cronista Municipal.
Las personas son: Cecilia González Carrasco, Alejandro Contla Carmona y Gloria Hernández Velázquez. Solicita a la Séptima Regidora que explique el desarrollo del punto.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, menciona que la dinámica es la siguiente: se sortean los turnos y los temas a exponer. Los temas son Texcoco Prehispánico, Texcoco Colonial y Texcoco en el siglo XIX. Los participantes tendrán 15 minutos de exposición durante los cuales deberá presentarse, explicar los motivos por los cuales considera debe ser Cronista Municipal. Después tendrá que abordar el tema sorteado, posteriormente será la deliberación del Órgano de Gobierno en votación secreta.

- **El primer participante es el profesor Alejandro Contla con el tema Texcoco en el siglo XIX.**

El profesor Alejandro Contla Carmona expresa:

> Buenos días. ¿Por qué quiero ser cronista? Llegue a Texcoco en 1972 y desde ese momento inicie mis investigaciones sobre Texcoco. De 1972 a la fecha llevó 42 años investigando sobre Texcoco. Mi deseo de ser cronista es obsequiar y promover los conocimientos que al respecto he acumulado. Mi deseo de ser cronista es para promover que mi biblioteca sea visitada por estudiantes, está constituida por 6 mil libros de los cuales 2 mil son de

Texcoco. Mi deseo como Cronista es dar seguimiento a aspectos que tengo pendientes como buscar que Texcoco sea reconocida como Ciudad Heroica, el homenaje a León Portilla. Deseo ser Cronista para hermanar a la Ciudad de Texcoco con ciudades que han sido fundadas por barrios de Texcoco, como Calpulalpan, que fue fundada por seis barrios de Texcoco, como Huejotzingo Puebla, fundada por los habitantes de Huexotla. Deseo ser cronista porque no soy de Texcoco, soy del Estado de Hidalgo, pero tengo 52 años viviendo en Texcoco y lo siento como si fuera mío. Deseo ser Cronista porque me falta mucho por saber de Texcoco y quiero continuar buscando esas raíces. El año pasado, en la ceremonia del 31 de agosto, Mauricio Valdez Rodríguez expresó que el Ayuntamiento de Texcoco se fundó en el año de 1875 y eso es mentira, se lo dije con mucho respeto. En los últimos días he encontrado que Texcoco se fundó en 1812, con base en la Constitución de Cádiz; ya encontré tres elementos y sigo investigando en Toluca.

Texcoco en el siglo XIX tiene un parteaguas transnacional, entre las antiguas Colonias, alcaldías españolas. El año de 1805 es para mí el arranque de Texcoco siglo XIX, por el aspecto socio económico y político, y porque tenemos sucesos muy interesantes en esta ciudad. Texcoco le fue obsequiada al Rey Carlos V de España, como su ciudad realenga. En 1805 empiezan los aniversarios nacientes de los 200 años de la fundación de pueblos en toda la nueva España.

Estaba por acercarse 1806 y 1807 que celebraban los 200 años de la fundación de Zihuantepec, hoy San Simón, Texopa, La Resurrección, Tezontla, San Joaquín Coapango, Corpus Christi –hoy Xocotlan—. En 1806 y 1807 se celebraba el Bicentenario en que el Virrey Luis de Velasco había dado el consentimiento para que todos los pueblos tuvieran oficialmente su documento fundacional. La mejor prueba de esta situación es la Capilla de San Simón, ahí se encuentra el documento fundacional de San Simón y el Barrio de los Reyes San Salvador, Texopa y parte de Tulantongo.

Texcoco siglo XIX, se inicia con la legalización de los barrios más antiguos de nuestro municipio, se viene la invasión de Francia a España en 1808 y sucede que la Nueva España está pendiente de lo que pasa al Rey Fernando VII. La sociedad de México tenía una fuerte influencia española y una fuerte legalidad y lealtad al rey. En la invasión de 1808 de Francia a España, encontré un documento de que seis mil indígenas texcocanos estaban prestos para trasladarse del Atlántico a España a defender a Fernando VII ante la invasión Francesa; finalmente no van estos indígenas, no se los permiten, en España hacen su propio elemento de defensa.

Se reúnen por primera vez a fines de 1811, en la Provincia de León. En 1812 se trasladan a Cádiz y el 19 de Marzo del 1812 decretan la Constitución de Cádiz. En 1820 ya se habían fundado municipios con la Constitución Gaditana, los que tengo identificados son Texcoco y Coatlinchan. En 1814 Fernando VII es liberado y él no agradece que el pueblo español lo haya defendido y cancela la Constitución. De 1814 al 1820 no se funda ningún municipio gaditano pero sigue funcionando Texcoco y Coatlinchan. En 1820

gente de Texcoco, con base al artículo 310 de la Constitución de Cádiz, empieza a solicitar la fundación del Ayuntamiento y con 1000 habitantes se funda el Ayuntamiento de Los Reyes San Salvador, porque no se había querido afiliar a Papalotla. Pentecostés, sin conocer la Constitución de Cádiz, por Usos y Costumbres imita a Los Reyes San Salvador, funda su Ayuntamiento y nombra a su alcalde sin levantar acta. Después, en la Diputación Provincial, se dan cuenta y le mandan avisar que no está autorizado su Ayuntamiento, pero hay un antecedente de una comunidad que no porque no tuviera la mala intención de fundarse si no que por Usos y Costumbres, Los Reyes San Salvador tiene su Ayuntamiento. Se funda el Ayuntamiento de La Purificación con 2,500 habitantes, se funda el Ayuntamiento de Nativitas. Con base en la Constitución Gaditana, Texcoco tiene varios Ayuntamientos, esto nos da a entender el sentimiento político de esos barrios en ese tiempo con la oposición a la Constitución de Cádiz.

Se consuma la Independencia y ya habían personajes texcocanos conocidos como el insurgente Joaquín López quien fue tomado preso en la batalla de San Andrés de las Peras, traído a la casa de guardia, –hoy El Portal del Oso— cuartel de los ejércitos realistas y ahí fue fusilado. Otro texcocano es Antonio Espinoza, héroe de la Insurgencia, que quizá en Texcoco está olvidado pero su nombre está documentado en el Archivo General de la Nación.

Se consuma la Independencia y en 1822 se realiza en Texcoco el Primer intento de reconquista española pero como estaba escondido en los viejos legajos del Archivo de la Nación, nadie los tocó. La historia oficial señala que el primer intento de reconquista fue con Isidro Barradas en Tampico, en 1827; pero no es así, ya que en Texcoco, el coronel español Francisco Bucheli que levanta en armas a las tropas realistas que todavía quedaban en Texcoco en contra de Iturbide. Lamentablemente para ellos, la conspiración es descubierta y Anastasio Bustamante derrota este intento de reconquista en Texcoco, en Juchitepec, -rumbo a Amecameca- el 3 de abril de 1822. La hoja de servicio de Don Anastasio Bustamante, que después se convierte en Presidente de la República, se inicia con esa batalla, derrotando a las tropas españolas que se habían quedado sin sustento, sin pagos, sin nada, son aquéllas que vinieron con Juan O'Donojú a consumar la independencia de México. Al consumarse la independencia se ordenó que toda tropa extranjera regresara a su lugar de origen, desgraciadamente Juan O'Donojú muere en octubre y deja a sus tropas en el abandono, no tienen como regresar y es como intentan hacer un levantamiento.

El 2 de marzo de 1824 se funda el Estado de México y en 1827 José María Luis Mora, originario de Chamacuero, Guanajuato, fue el Primer Diputado Presidente que promovió que Texcoco fuera capital del Estado. Texcoco compite para ser Capital con Taxco, Iguala, Chilpancingo, Cuernavaca, Pachuca, Actopan, Tulancingo, Tlalnepantla, Tlalpan y Toluca. Gana Texcoco y el primero de febrero de 1827 se instala aquí la capital. Los poderes se trasladan a Texcoco, el gobernador del Estado, Melchor Múzquiz, y el Presidente de la Cámara de Diputados, José María Luis Mora, hicieron la gestión y Texcoco es Capital del Estado por cuatro meses quince

días. En esa época no eran tanto los partidos oficiales que hoy conocemos que contendían por el poder; porque en ese tiempo el poder lo manejaban las logias masónicas, y el gobernador Melchor Múzquiz era de las logias yorkinas.

En Texcoco fue donde se hicieron por primera vez elecciones para Gobernador del Estado de México y gana Lorenzo de Zavala con esa contradicción política con Melchor Múzquiz, saca la capital de Texcoco, no tanto porque Texcoco no sirviera, sino porque Texcoco para él era reducto del partido yorkino en turno que había tenido el gobierno del Estado de México y se lleva la capital a Tlalpan, el 15 de Julio de 1827.

El Ayuntamiento de Texcoco, con toda dignidad, ingresa un documento de protesta que se llama una proclama para pedirle al gobernador Lorenzo de Zavala que no salga la capital de Texcoco.

Es poco el tiempo y queda en cartera la batalla de La Resurrección, el nacimiento a fin de año del siglo XIX y otros temas más. Muchas Gracias.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita al profesor Alejandro Contla que enumere 10 monumentos, estatuas o construcciones históricos de Texcoco que pudieran fortalecer la visita de turistas, mediante la difusión.

El profesor Alejandro Contla responde: La Fuente del Templo Franciscano de Texcoco, es histórica porque es una de las primeras tomas de agua de la ciudad y el convento de San Francisco. La Fuente fue movida hacia el lado sur porque se abrió la calle Arteaga, que no existía. Con las Leyes de Reforma se destruyó mucho arte religioso. En ese espacio y entre la calle donde está la Comercial Mexicana, se fundó en 1527 la Primera Escuela para Niñas Indígenas Nobles en Texcoco, con la maestra Catalina de Bustamante. La calle se abre y mueven La Fuente para que tenga sentido correr por la calle ya que antes era la barra del huerto franciscano.

Mucio Maldonado es el personaje central de la intervención francesa aquí. En el mes de noviembre estuvo en el Tlapacoya y visitó un pequeño museo, ahí están visitando la derrota de los que perdieron aquí en Texcoco. Hay fotografías de Johan C. Heaven Huller, el conde Kefinmer. En ese museo están celebrando, no que hayan ganado, sino que ahí tuvieron el enfrentamiento con las tropas francesas.

Estatua de Don Carlos María de Bustamante quien se vino a vivir a Texcoco para escribir su libro de Texcoco, sus viejos reyes y su historia. Este libro lo regaló José María Luis Mora a los Diputados y fue un elemento de voto para que Texcoco fuera capital. Carlos María de Bustamante entra a la lucha insurgente y se hace filial de Morelos en Zacatlán, en Calpulalpan, en los llanos de Apan. En sus memorias él dice: “me inicié en Texcoco y unos indios del lago nos enseñaron a usar un arma con la que derrotamos a los realistas en Zacatlán”. “Los cazadores de patos de la zona de Texcoco nos enseñaron un nuevo tipo de arma”.

En alguna ocasión el profesor Contla sugirió que se debería develar una placa en Tocuila o en Riva Palacio, en donde se diga, porque aquí se iniciaron las armadas que sirvieron a la insurgencia para su liberación, y así lo dice Bustamante.

El Portal del Oso, porque ahí estuvo el cuartel español, y ahí fusilaron a varios Insurgentes Texcocanos.
El primer obraje de América que se funda en Texcoco está en la esquina de las calles de Degollado y Allende, ese obraje le perteneció a don Antonio de Mendoza, Primer Virrey de la nueva España.
La placa que esta develada en la casa que fue de Benito Juárez Maza cuando fue Presidente Municipal de Texcoco y es la casa que esta frente a la Estación que en este momento funciona como antro. Menciona que cuenta con una fotografía del Cabildo de Juárez. Quizá se podría preparar una exposición fotográfica con toda esta información.
También se tiene La Fuente del Puente de la Leña, la esquina de La Fuente de Vera. El Puente de la Leña está ubicado entre las calles de Allende y Nicolás Romero, en San Juanito, ahí estaba el tanque del agua que bajaba del cerro. La primera toma de agua era El Puente de la Leña, ahí no ha cambiado nada.
La siguiente era La Fuente del Obraje, de Antonio de Mendoza, que ahí está todavía y sirve para el anuncio de una tienda de nieves y helados en la estación.
Después sigue La Fuente de Zurita, entre las calles de Allende y 2 de Marzo.
Después sigue La Fuente de Ortega, en la esquina Guerrero y Allende.
Después sigue La Fuente de San Francisco, en Texcoco.

El Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares, señala que fue bastante lucida la exposición del profesor Alejando Contla; le sorprende la capacidad de retención que tiene. Señala que no es historiador, pero el famoso arqueólogo científico barón de Humboldt, recorrió en ese entonces, por la nueva España y al parecer el Virreinato de Perú. En ese recorrido, al final, el hizo una obra bastante famosa de estudio político social de la Nueva España; en ese ensayo menciona a la Ciudad de Texcoco como la tercera ciudad de importancia en la nueva España. Pregunta qué tan cierto es lo que decía el Barón de Hong Volt y cuáles eran los elementos para decir que Texcoco era la tercera ciudad con importancia en el Virreinato de la Nueva España.

El profesor Alejandro Contla Carmona responde que los texcocanos se unieron a Cortés con los Tlaxcaltecas y conquistan Tenochtitlán, pero veamos la historia en su momento, no con el pensamiento actual: en su momento eran aliados de España, esta era ciudad real y el Escudo de Armas es entregado a Texcoco por esta situación, este elemento señala la importancia de Texcoco después de Tenochtitlán. La segunda ciudad con importancia es Tlaxcala. Texcoco estratégicamente tiene importancia y es considerada una de las tres ciudades de mayor importancia en la Nueva España

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, felicita al profesor Alejandro Contla por la explicación, quien habló de que Texcoco en 1812 se fundó como Ayuntamiento, con la Constitución de Cádiz y que posteriormente, en 1824, por ende, otras comunidades; también se nombraron Ayuntamientos. Pregunta al profesor Alejandro Contla si como Cronista Municipal ha propuesto a los gobiernos en turno realizar algún reconocimiento a los Ayuntamientos que se fundaron como

comunidades, así como a los cazadores de patos, si no es así, se les debe dar ese reconocimiento a las comunidades.

El profesor Alejandro Contla Carmona señala que lo de las trampas que le llaman en Tocuila de los patos, lo encontró en el año de 2010 al trabajar datos para celebrar el Centenario de la Revolución y el Bicentenario de la Independencia. Lo presentó al Ayuntamiento en turnó y nunca lo llamaron para nada, quizás les pareció que no tenía historia. Lo de los Ayuntamientos lo empezó a trabajar por la inquietud de la fecha en que se fundó el municipio, pero no se fundó en el año de 1875, y pudo comparar la currícula, hasta que le permitieron la entrada al Archivo de las Provincias o Diputaciones provinciales. El archivo de la Diputación Provincial está en Toluca, estuvo aquí en Texcoco, pero estaba abandonado, cuando se declara los Estados Unidos Mexicanos, en 1824 todo el expediente de Cádiz de los diputados provinciales lo arrumbaron, porque ya no tenía razón de ser porque empezaron a constituir una república. Todo el archivo está en Toluca. Afortunadamente consiguió todo lo necesario y podrá elaborar un folleto de las comunidades que fueron municipios en 1820.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, felicita al profesor Alejandro Contla Carmona por su exposición. Le pregunta que en caso de que la votación no le favoreciera, ¿estaría dispuesto a formar jóvenes cronistas? Señala que la historia, más que estudiarla, se debe promover y difundir para enriquecer esa parte cultural del municipio.

El profesor Alejandro Contla responde que sí está dispuesto. Señala que un Cronista no es erudito en historia; el Cronista desde su nombramiento, como tal en la España feudal, era solamente el que escribía la versión oficial del Rey; es en México cuando los Cronistas empiezan a cambiar el sentido y no solamente van hablar del Virrey, sino como Cervantes de Salazar que describe la ciudad de México, es a quien se le considera el primer cronista. El papel del Cronista es escribir lo que escucha, lo que le platican y de lo que es testigo; por lo tanto, si es factible, incluso ya lo está haciendo. En este momento cuenta con 18 socios del Consejo de la Crónica, ya están funcionando, incluso en alguna ocasión la Presidenta Municipal le comentó “Maestro Contla ojala tengamos niños cronistas que vayan al Consejo Nacional a Zacatecas” Se hará esa promoción porque sí los hay.
Los aspirantes que no queden pueden ser nombrados cronistas de sus comunidades. Menciona que pocas ciudades tienen la fortuna de tener un Consejo de la Crónica, como Texcoco.
Señala que no sólo forman cronistas, sino que hacen esa promoción, no se conocerá el futuro que es Texcoco, si no se escribe lo que está pasando en este momento. Señala que se ha planteado escribir sobre cuándo llegaron las primeras casas de empeño a Texcoco; cuándo entró el Internet a Texcoco, cuándo la Ruta 94 empezó su recorrido; esa información quizá parezca inservible, pero en 50 años será fuente para los historiadores. Esa es la gran virtud del cronista que plasma las fuentes actuales para que en el futuro haya quien escriba de Texcoco. En este momento cuesta mucho trabajo porque nadie se preocupó por escribir

casi nada, la mayor parte de información la consiguió en otros archivos y en otros estados para recopilar pequeños retazos de la historia municipal.

La Presidenta Municipal pregunta cuál fue el papel de la mujer en el siglo XIX. Qué pasó con la mujer en ese tiempo. Estaba tan atrás que no fue tomada en cuenta o qué pasó.

El profesor Alejandro Contla Carmona menciona que cuando la historia se escribe, parece ser que sólo existen los barones. Menciona a cuatro mujeres importantes de Texcoco prehispánico y del siglo XIX que la historia oficial hecha por los hombres las han olvidado: Tenacatzihuatzin, esposa de Nezahualpilli; Ascazochitzin, esposa de Nezahualcóyotl; Tomy Yau, de origen Huasteco pero que al casarse con Xolotl viene a dejar sus raíces a esta zona. Son mujeres prehispánicas. Del siglo XIX, es importante mencionar a Manuela Medina, que aunque no nació en Texcoco, si murió aquí, el 7 de marzo de 1822. Manuela Medina Nació en Taxco Guerrero. Entonces se puede presumir de una mujer Insurgente llamada “La Capitana” que peleó al lado de Morelos. También existen nombres de mujeres maestras en el siglo XIX. Una mujer que siendo de Guanajuato vivió en Chapingo, Laura Mantecón, esposa de Manuel González. Fue la primera mujer que promueve un divorcio en un momento en que era desconocido el divorcio en México, aunque Juárez en las Leyes de Reforma ya lo había instituido. Laura Mantecón fue la primera mujer con valor que no quiso seguir teniendo el maltrato del esposo y le solicitó el divorcio a Manuel González y sus dos hijos fueron protagonistas de la historia, Manuel González y Fernando González. Falta reivindicar a muchas mujeres del siglo XX, incluso de las comunidades. Se podría enlistar en cada una de las comunidades la primera Doctora, la primera Maestra, la primera Regidora, porque cada una de las comunidades tiene historia y tiene mucho que hacer.

- **La segunda participante es Cecilia González Carrasco, con el tema Texcoco Prehispánico.**

Cecilia González Carrasco expone:

Quiero ser cronista de Texcoco porque se ha escrito muy poco de su historia a través del tiempo. Dentro de la academia hay pocos libros de historia sobre Texcoco. Si hacemos un balance, Texcoco tiene un gran peso en la historia prehispánica, en la colonial y en el siglo XIX. Como historiadora, he detectado que no hay tanta historia escrita de Texcoco porque los archivos tanto municipales como parroquiales, no han sido muy explorados por los historiadores. Esto se debe a que muchos de estos archivos no tienen un catálogo, no tienen una clasificación que ayude a un investigador, interesado en la historia de Texcoco, a consultar algún documento.

Mi propuesta del Plan de Trabajo se basa en rescatar el Archivo Municipal, en el que yo he tenido oportunidad de trabajar y conocer algunos documentos. Me he dado cuenta que, si bien están colocados

cronológicamente en cajas, no hay una guía que te diga que información contiene cada una; entonces, si el público en general quiere acudir con el permiso del Ayuntamiento, lo puede hacer pero difícilmente tiene acceso a saber que documentos tienen cada archivo. Por otra parte, el trabajo de archivo no es fácil porque hay que saber paleografía, que es la ciencia que estudia los documentos antiguos, y ayuda a leerlos porque no son documentos impresos o de letras legibles, tienen sellos que no se conocen. Mi propuesta de trabajo es hacer un catálogo o una clasificación que ayude al público en general y a través de eso publicar investigaciones basadas en documentos originales. Todo lo que yo he estudiado ha sido a través de documentos y manuscritos originales de la ciudad de Texcoco.

Afortunadamente para Texcoco prehispánico hay muchos ensayos, libros y publicaciones que hablan sobre este periodo. Este período es muy rico porque no sólo existen los documentos que se expidieron en la colonia que hablan sobre el período prehispánico. No sólo tenemos los códices, sino que tenemos estudios arqueológicos que nos ayudan a saber qué pasó en este período prehispánico. A continuación voy a introducir el tema de Texcoco prehispánico.

Texcoco prehispánico puede fijar su historia a partir del siglo XIII con la llegada de los Chichimecas al Valle de México, dirigidos por Xólotl; éstos Chichimecas eran nómadas que buscaban un lugar propicio de asentamiento, afortunadamente el valle de México era una cuenca lacustre formada geográficamente por el hundimiento de la tierra y ahí cayeron las aguas pluviales de los ríos y se hizo un lago. Los Chichimecas vieron en el Valle de México un lugar propicio de asentamiento; cuando llegaron encontraron otras poblaciones de origen Tolteca que ya estaban asentadas, con quienes se fusionaron. El principio de la historia prehispánica en Texcoco se fija en el siglo XIII y recorre varios Reyes hasta el periodo de 1519-1521, cuando se introduce la expedición de Cortés a América, principalmente a la parte central de Mesoamérica. Yo fijaría el período prehispánico de Texcoco en el siglo XIII, con la llegada de los Chichimecas y hasta el periodo de la entrada de las expediciones de Cortés.

Para presentar esta pequeña plática, me gustaría empezar a hablar sobre el cerro sagrado de Tetzcotzinco. Este cerro fue una herencia que recibió Nezahualcóyotl para que fuera su palacio personal; como hoy lo conocemos, ya nada tiene qué ver. Desgraciadamente la historia es como la enemiga misma de la historia, pasa el tiempo y se deterioran las cosas, los documentos se pierden. Recordemos que Nezahualcóyotl no sólo es Rey Poeta, sino que sabe emplear las fuerzas hidráulicas, es decir, tiene una visión no sólo de poeta si no que ayudó a la ciudad de Texcoco y a la zona del Acolhuacan a abastecer de agua a toda la ciudad. Lo anterior se debe a que Texcoco tiene muchos problemas de sequias porque la tierra no es para labrar. El cerro de Tetzcotzinco empezó a ser manipulado por Nezahualcóyotl a partir del año de 1455, construyó palacios, baños, pilas de agua, pequeñas plazuelas para realizar ritos, danzas, también lo proveyó de esculturas, hizo un bosque artificial. Les recuerdo que el Tetzcotzinco es un

cerro de mucha piedra; entonces, para este bosque, Nezahualcóyotl mandó traer árboles, plantas y animales de otros lugares de Mesoamérica. Después, muchos cerros sagrados como Chapultepec, Oaxtepec y Malinalco siguieron el ejemplo de Nezahualcóyotl y en sus cerros empezaron a construir sus palacios.

También Nezahualcóyotl pobló al cerro de Tetzcotzinco y abasteció de agua a los pueblos de alrededor. El agua provenía del lago de Texcoco, sin embargo, poco nos queda como vestigio arqueológico de lo que fueron estos acueductos, estos baños. Las crónicas se escribieron en tiempos coloniales, a través de los códices que se reprodujeron en la época colonial, podemos saber que este cerro fue construido por Nezahualcóyotl mirando a Santa Catarina; hay un gran muro que arriba se observa de color negruzco, en ese muro había un códice de piedra. El Doctor en historia Rodrigo Martínez Baracs, a través de sus estudios logró concebir ese nombre porque en ese muro enorme había labrada parte de la historia de Texcoco y relevantes de Nezahualcóyotl, desgraciadamente este códice de piedra fue destruido en el año de 1539. Las razones de la destrucción fue que uno de los indios principales fue acusado de idolatría por el gobernador de Texcoco, Lorenzo de Luna, el cual acusó a Don Carlos de idolatría. Estaba de Obispo y con el cargo de inquisidor, Fray Juan de Zumárraga, quien inició un proceso inquisitorial a Don Carlos Ometochtli y en el proceso quiso averiguar porque lo acusaban de idolatría y averiguó que no sólo se le acusaba de idolatría, que se conoce en la nueva España por no dejar de adorar a sus dioses antiguos y negar la nueva religión. Fray Juan de Zumárraga averiguó que los actos de idolatría los cometían en Tetzcotzinco, e intrigado hizo una inspección ocular de lo que había en el cerro. Varios texcocanos llevaron a Zumárraga al Tetzcotzinco, lo hacen que suba. Cuando llega a ver el mural con los bajos relieves labrados con la historia texcocana y la historia Chichimeca, se horroriza porque a través de las crónicas de Ixtlilxochitl se sabe que habían labrado una imagen de Nezahualcóyotl donde el portaba un chimalli. Un chimalli es un escudo de defensa para la guerra, de ese chimalli lo que le impresionó a Zumárraga fue que en medio había dibujado en relieve el sexo de una mujer. Lo que las fuentes nos dicen es que ese escudo lo tenía porque Nezahualcóyotl era adorador de la madre Cihuacóatl y ese era el símbolo del glifo de la Diosa Madre Cihuacóatl. Zumárraga decidió en ese momento mandar a destruir el códice de piedra. El indio principal de Texcoco, Don Carlos Ometochtli, también fue quemado vivo; muchos dicen que la inquisición quemó a muchos personajes vivos de la nueva España. No es así. La verdad es que solo quemó a muchos indios idolatras a mediados del siglo XVI.

Para concluir la reconstrucción que yo hice del Códice, la hago a partir de que en el año 1551 el Rey Carlos V nombra a Texcoco Ciudad de Texcoco, le otorga sus papeles como título de ciudad y le otorga un Escudo de Armas. El Escudo de Armas es el que se utiliza en el Ayuntamiento, a través de la iconografía del Escudo de Armas se puede hacer una reconstrucción de la época prehispánica y de los hombres más emblemáticos de Texcoco, también de su rey Nezahualcóyotl.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, felicita a Cecilia González Carrasco por su participación. Solicita que les comente diez de los principales lugares representativos en nuestro municipio en cuanto a monumentos, centros históricos y que pudiese ser parte de un proyecto turístico atractivo en Texcoco.

La licenciada Cecilia González Carrasco menciona que Texcoco es principal y turísticamente un lugar de mucho interés, no sólo para el público en general, sino para historiadores y arqueólogos. Para visitar se tiene el Cerro del Tetzcotzinco, de ahí se hace una ruta hacia Huexotla que es donde está otra zona arqueológica; de ahí se parte al cerro de Tepezingo, ahí hay una silla donde se acomodaba Nezahualcóyotl. Otro lugar es el Museo de Mamuts en Tocuila; en Nexquipáyac se encuentra el pequeño museo de Otumba donde se rescataron algunos huesos; en Acolman se encuentra el Convento de los Dominicos. Por otra parte, se tienen Iglesias como la Catedral que es un monumento de gran importancia, se tiene la sala de Fray Pedro de Gante donde supuestamente se construyó la primera escuela de indios, no sólo para evangelizarlos, sino para instruirlos en letras, música y otras artes manuales en ese tiempo. También se tiene la Iglesia de San Juan de Dios. Actualmente hay una escuela pero era un convento enorme donde se atendían enfermos. En 1821 los Juaninos y todas las órdenes religiosas en Texcoco salieron expulsadas por las leyes de exclaustración. Por otra parte, están las vías férreas porque conecta a Texcoco con Veracruz y con otros puertos. También se tienen haciendas del siglo XIX y nace la Hacienda de Chapingo y Molino de Flores y las haciendas repercuten en la vida económica y social de los pueblos.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, señala que la ciudadana Cecilia González se enfocó al tema de los cerros sagrados y en particular al del Tetzcotzinco. Pregunta si conoce algún otro cerro sagrado, en particular el Cerro de El Gavilán, si no lo conoce debería conocerlo para que se le diera relevancia como al Cerrito de Los Melones y a otro que está en Santa Cruz.

La licenciada Cecilia González señala que el Cerro de los Melones y el que está camino a Santa Cruz no fueron cerros, al parecer fueron construcciones prehispánicas que al pasar del tiempo se deslavaron y las piedras más solidas quedan. Un cerro ha sido una zona arqueológica que no ha sido estudiada. No conoce el Cerro de El Gavilán.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, felicita a Cecilia González Carrasco porque la tarea de Cronista, además de recopilar, es difundir. En alguna parte de la exposición se hacía énfasis en que es necesaria la clasificación de documentos para la historia. Pregunta a Cecilia González Carrasco si hace falta una buena labor de recopilación y clasificación de lo que ha conocido de los archivos municipal y parroquial de Texcoco.

La licenciada Cecilia González Carrasco señala que la clasificación y catalogación de un archivo en realidad sirve para conocer con qué documentos se cuenta. Señala que es muy difícil acceder a los archivos parroquiales, porque es el Obispo el que otorga los permisos; si no se cuenta con una clasificación, nunca se sabrá que tiene ese archivo en su totalidad. Señala que, cuando realizó una investigación en el Archivo Municipal, llegó una persona a preguntar sobre documentos que tuviera el archivo con respecto a Tepetlaoxtoc. Le respondieron: *Realiza tu petición por escrito y te dejamos pasar; ahí hay miles de cajas.* Entonces, si alguien quiere estudiar algo de Texcoco, se va a frustrar al ver muchas cajas sin encontrar lo que quiere. La investigación de archivos es algo súper difícil porque son muchas horas de trabajo y los rendimientos se ven a la larga. Lo que se puede hacer en estos casos es empezar a estudiar las primeras cajas que son del siglo XVI y saber qué hay ahí; después, buscar algún documento relevante para realizar un estudio de investigación económica. Los archivos parroquiales son de muy difícil acceso.

La Presidenta Municipal felicita a Cecilia González Carrasco por su participación. Realmente se necesita mucho para presentarse en este lugar. Pregunta a Cecilia González Carrasco cuál es su perfil académico.

La licenciada Cecilia González Carrasco responde que es egresada de la Escuela de Antropología e Historia, entonces sus conocimientos están más vinculados a las ciencias Antropológicas. A través de la carrera, no son suficientes los documentos antiguos, los libros o los estudios arqueológicos, también es muy importante saber manejar historias orales, lo que se sabe el día de hoy por personas adultas que cuentan la historia de Texcoco. Esa es la visión antropológica. La otra visión no es sólo estudiar documentos que estén narrados en español o castellano, también hay que buscar esos documentos que son códices, que no tienen la explicación de un fraile donde dice: un cerrito se llama el tepe para los indios y son sagrados porque ahí nace la civilización. Por ejemplo, en Texcoco porque se adora mucho a San Antonio, son fiestas patronales que desde la visión antropológica se pueden estudiar, pero a través de la historia se sabe que San Antonio es un Santo que traen los frailes franciscanos a partir de 1523. Entonces tenemos cosas milenarias para estudiar no sólo desde los enfoques de la historia, si no de la antropología.

Se declara un receso.

La sesión se reanuda a las doce horas con treinta minutos y continúa en su exposición Gloria Hernández Velazquez.

- **La tercera participante es Gloria Hernández Velázquez con el tema Texcoco Prehispánico.**

La señorita Gloria Hernández Velázquez manifiesta:

Cronista es una palabra fácil de decir, pero difícil de representar. En mi caso represento a un pueblo, soy Cronista de La Purificación y es difícil ser una Cronista, y más por ser mujer, y más si uno quiere ser un digno representante de un lugar de cultura y de gran historia la cual este pueblo necesita que se dé a conocer ya que falta mucho por publicar. Hay cosas que están guardadas, tienen que salir y no sólo en el municipio, sino en todos los pueblos en cuanto a cultura, tradiciones, fiestas de lo cual La Purificación está de fiesta, entonces por eso me gustaría ser una digna representante de este municipio. Un cronista no nace sino que se hace a través del tiempo.

A mí me tocó exponer el tema del Texcoco Colonial y les voy hablar de la inquisición en Texcoco.
Texcoco posee su propia historia al ser una de las primeras ciudades de la nueva España. Si. Nezahualcóyotl le da a la ciudad el renombre de capital del imperio del Acolhuacan, por sus Palacios, Plazas, Tribunales, Almacenes, Habitaciones Residenciales, sus grandes jardines, su gran zoológico con animales raros traídos de lugares remotos que embellecían este lugar. Pero a la llegada de los frailes religiosos, quienes traen la fe y éstos imponen la cruz, destruyen ídolos y palacios pensando que son obra del demonio. Según el santo obispo Fray Juan de Zumárraga, junto con el fraile Domingo de Betanzos y sin olvidar a Martín de Valencia, con ello se hace presente la Santa Inquisición y es creada por el pontífice Gregorio Noveno. La Santa Inquisición nace en 1233 y se encargaba de indagar y buscar, para condenar; esto era para la nueva España y los reinos peninsulares. A partir del dominio de Fray Tomás de Torquemada, quien era el confesor de la Reyna Isabel la Católica y Felipe Segundo, la Inquisición es trasladada a América y en especial a México. Los primeros inquisidores fueron los frailes que acompañaron a Cortés, como Fray Tomás de Ortiz quien instruyó 17 procesos por blasfemia, herejía, idolatría y por delitos que a nuestra fecha serían muchos los que tendrían que morir por delitos nefandos, como la homosexualidad. Los primeros condenados a la hoguera en México fueron el herrero Hernández Alonso y Gonzalo de Morales, que fueron quemados en el tianguis de Santiago, en la ciudad de México; Fray Juan de Zumárraga asistió a 131 procesos, 128 contra españoles y 13 contra indios. Procedió contra hombres y mujeres, vivos y muertos, presentes o ausentes, culpables o simples sospechosos y, en especial, la persecución por la idolatría. En Texcoco, el suceso más notable fue el de Don Carlos Ometochtli, indio principal de Texcoco, hijo de Nezahualpilli que fue acusado de idolatría en el año de 1529. Ante la Santa Inquisición se decía que él había dicho frases de desafío en contra de los frailes, exhortando al denunciante y a otros que se aparten del cristianismo y de sus prácticas por banas e inútiles. No quería que se le quitaran sus costumbres antiguas y los dejaran vivir como sus antepasados. Fray Juan de Zumárraga ordenó el registro de la casa de este señor de Texcoco. Ahí encontraron un libro pintado de códices de nuestro tiempo grande, el libros de sabios. El fraile lo consideraba como fiestas del demonio, encontraron dos adoratorios

con ídolos y cabellos cortados, también dos figuras talladas en piedra de Quetzalcóatl, de Xipre, todos estos fueron enviados a la ciudad de México como pruebas por las que Don Carlos y su hijo fueron llamados a la Santa Inquisición. Su hijo tenía 10 años. El tribunal le preguntó a su hijo si sabía de la doctrina cristiana, como por ejemplo el Ave María, el Credo. A todo esto contestó que no. Don Carlos, al igual que su esposa, negó todo. En nuestro tiempo se diría que las cosas que encontraron en su casa *fueron sembradas* y lo único de lo que se le acusaba era de infidelidad, pero la Santa Inquisición pone al fiscal Francisco de Maldonado y este monta su propia historia, en la que acusa a don Carlos y lo considera culpable. Don Antonio de Mendoza hace el dictamen de mandarlo a la hoguera, esto siendo un 23 de septiembre de 1539, lo entregó a la justicia seglar y hasta el domingo 30 de noviembre, un día de San Andrés Apóstol, es sacado del Santo Oficio con su San Benito, una corona en la cabeza, una vela en la mano y una cruz. Es conducido al cadalso, que es un entablado para realizar la ejecución. La ejecución se llevó a cabo en presencia de españoles y naturales de los ilustrísimos señores don Antonio de Mendoza, Virrey y Gobernador de la Nueva España, junto con los señores Oidores de la Justicia, el Lic. Seinos, Loaiza y Tejeda. Frente a ellos se dio a leer los errores y herejías del condenado a muerte a la hoguera.

La muerte del Cacique texcocano no fue en vano. Cuando las Cortes Españolas y el Vaticano se dieron cuenta que Fray Juan de Zumárraga se había equivocado al ajusticiar a Don Carlos y el haberlo acusado de apostasía cuando no lo pudo ser ya que el no conocía el catolicismo; ya que la apostasía es renegar de una religión y el nunca fue católico; después de este atropello a Don Carlos, se ordenó al Santo Oficio y la Santa Inquisición, a que no se metiera con los indios y con los llamados naturales. A partir de eso, se nombró un juzgado especial de indios, encargado de ver y fallar en los que estuvieran involucrados los indios de la nueva España.

Luis González, en uno de sus libros que llamó Proceso Inquisitorial del Cacique de Texcoco, decidió publicar el proceso contra el chichimecantecutli, en 1910, por considerar al texcocano como el primer precursor de la independencia nacional, algo similar le paso a José María Morelos, víctima de otro inquisidor que llegó a ser arzobispo de México.

En la fachada de La Tercera Orden hay dos personajes que he investigado y no me saben decir qué son. Unos dicen que es un ángel, pero en realidad estudié un poco de iconografía y lo que hemos estudiado es que se presume que esa forma humana que está ahí, una tiene una vara que se le llama Vara de Martirio y quiere decir que fue muerto, torturado, de lo cual Don Carlos Ometochtli es de los principales caciques que se puede decir. Como Guía de Turistas que soy, es lo que interpretamos para la gente, que se dé a conocer. Del otro lado está otro personaje, igual trae una *vara florida*, eso quiere decir que lo consideran que es un asunto. Esa es una de las precepciones que he estado investigando con los padres, porque no se sabe quiénes son esos personajes. He llegado a la conclusión de que puede ser una representación de Don Carlos Ometochtli, cuando fue sentenciado y muerto y lo elevan como si fuera un santo, de lo cual la iglesia no lo

considera así; algo parecido hay en La Purificación: hay dos personajes. Entonces a esos estudios es a lo que me voy refiriendo, de la iconografía y también he estudiado para ser Guía de Turistas.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, pregunta a la señora Gloria Hernández Velázquez si podría narrar alguna leyenda de La Purificación.

La señora Gloria Hernández refiere que de acuerdo a las investigaciones que ha realizado, La Purificación tiene dos orígenes: una es que fue fundada por Tlailotlauques y Chimalpanecas, grupo nómada que llegó a pedir tierras cuando estaba el rey Quinatzin y le dieron tierras a San Diego, a los tlailotlauques y a los chimalpanecas, cerca de La Trinidad. En el Archivo de la Nación aparece que el primer nombre de La Purificación, fue Tenoxco y está escrito. La Purificación de María tlailotlapan en tenoxco se les da tierras a los descendientes del Rey Poeta Nezahualcóyotl de apellido Velázquez y estos están representados en la fachada de la iglesia y les dan el bastón de mando para ser mayordomos de ese lugar. En la época de la colonia recibe el nombre de La Purificación Tepetitla que significa *Entre Cerros*.

El Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares, felicita a la señora Gloria Hernández Velázquez por su exposición, y comparte la opinión de que debe existir equidad de género para todos los puestos. Menciona que la Santa Inquisición es un tema que está olvidado de la historia mexicana oficial. El Santo Oficio. La Santa Inquisición es una institución política, que siguió un orden político y en la lógica moderna, no se puede entender su funcionamiento. Menciona que existe un libro del Historiador Gabriel Torres Puga que se llama *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*, en el último capítulo menciona que en Texcoco hubo por lo menos dos sucesos que marcaron a la Santa Inquisición. Uno de ellos fue portar libros prohibidos en ese entonces. La pregunta es si tiene usted conocimiento sobre la posesión de libros prohibidos, específicamente en Texcoco.

La señora Gloria Hernández Velázquez menciona que no sólo es ese libro, existen muchos libros prohibidos como son los Códices, porque están pintados y están representando las fiestas de los pueblos y a los gobernantes de su tiempo. Se confundía que eran cosas del demonio, incluso Betanzos tuvo que ir a destruir cosas a Tetzcotzinco, cosas que él no sabía, que eran sobre la naturaleza, que era sobre una deidad. Los Dominicos perseguían a los indios por el simple hecho de tener ídolos. La historia era narrada en los códices, porque antes era a través de dibujos como se registraba la historia. Betanzos fue el máximo inquisidor.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, felicita a la señora Gloria Hernández Velázquez por su intervención y le solicita que mencione 10 lugares que considere de suma importancia que sean un factor de promoción turística para nuestro municipio que pudiera potencializar la llegada de gente externa.

La señora Gloria Hernández Velázquez refiere que Texcoco es historia y hay puntos que tienen mucha historia. Uno es el Tetzcotzinco, no sólo Los Baños de Nezahualcóyotl; otro lugar es el Molino de Flores, la pequeña Capilla de la Enseñanza de Fray Pedro de Gante, la Capilla de la Tercera Orden; todo Texcoco es un lugar histórico. También se tiene el Puerto de los Bergantines, que es de donde zarparon los españoles para iniciar la Conquista de México; el Cerro de los Melones, Chapingo y Huexotla, un poco más afuera del centro del municipio.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que en la parte de la exposición de motivos, Gloria Hernández Velázquez refleja dos actividades que pueden ser complementarias, la de Cronista por la integración, ubicación y recolección de información y la de turismo. Pregunta a Gloria Hernández Velázquez hacia donde se inclina más si para el ámbito de ser cronista o para promover estas actividades de turismo cultural.

La señora Gloria Hernández responde que van de la mano. Para ser Cronista se debe de investigar y para ser Guía de Turista se debe saber de historia. Para contemplar sus conocimientos ha tomado cursos con los profesores Alejandro Contla, el señor Espíritu Santo, el arqueólogo texcocano Gustavo Coronel, para ser Guía Turístico. Como Guía de Turista le ha tocado hacer recorridos con extranjeros de Australia e Inglaterra. Ellos ya traen el conocimiento, ya saben que cosa van a visitar y se basan en los libros. Entonces, como Cronista puede ser más fácil ser un Guía de Turistas.

La Presidenta Municipal felicita a la señora Gloria Hernández Velázquez por su participación y a medida que se le escucha, se puede conocer que Texcoco tiene mucha historia y cultura y que efectivamente faltan esos tiempos para poder conocer lo que Texcoco tiene. Muchas felicidades. Pregunta si en la época de la Inquisición la mujer fue más condenada o era igual el trato que se le daba al hombre y la mujer por el simple hecho de ser indios o naturales. ¿Habría esa parte de sanción o de alguna política hacia ellos o a la mujer no la tomaban en cuenta? Agradece la presencia de la señora Guadalupe Padilla, Presidenta de los Cronistas de Texcoco. Espera que posteriormente se elabore un programa, o se revisará la conformación de una escuela o un Instituto de Cronistas. Sería necesario contar con un escribano para que registre los acontecimientos del municipio.

El Secretario del Ayuntamiento informa que después de la votación secreta, por mayoría de votos se designa al profesor Alejandro Contla Carmona como Cronista Municipal de Texcoco.

**El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:**

**ACUERDO No. 162**

**Con fundamento en el artículo 147-P de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se designa al profesor Alejandro Contla Carmona como Cronista Municipal de Texcoco.**

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, refiere que se le va a notificar por escrito al profesor Alejandro Contla Carmona de su designación. A las otras dos personas se les agradece su participación. Plantea que a las personas que no ganaron se les invite a que sigan participando como Cronistas de su comunidad, sólo se tendría que revisar su situación salarial. Lo deja a consideración de la Presidenta Municipal.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que es muy importante la figura del Cronista porque relata la vida del lugar donde se vive. Considera que no sería correcto nombrar Cronistas por Comunidad porque podrían empezar una lucha en querer rebasar a alguien más. Se tiene que ser cuidadoso porque es delicado el hecho de que empiece a existir una competencia y sobre todo cuando es desleal, cuando se diga que el Cronista de alguna comunidad esta por arriba de otro Cronista. O peor aún, que por cuestiones políticas o por otro tipo de interés se empiece a tomar en cuenta a otro que no debe ser. Es cierto, hay comunidades con mucha historia pero que es necesario que se conserve una sola figura, que en este caso es el Cronista Municipal.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que el profesor Alejandro Contla Carmona tiene una gran capacidad de retención. Es preocupante que no exista otra persona con esos conocimientos, porque qué pasará el día que el profesor Alejandro Contla decida retirarse o no quiera ser más Cronista de la ciudad… Se tendría que pensar en alguien que ocupe su lugar y es demasiado grande. Plantea preparar a una persona para que aprenda del profesor Alejandro Contla y crear la escuela de cronistas en Texcoco, ya que será necesario contar con un Cronista en cada una de las comunidades del municipio de Texcoco, porque cuentan con historia; también cuentan con monumentos que son históricos en Texcoco.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, señala que las ponencias llevan a la reflexión sobre un problema real que se tiene en el Archivo Municipal.
Es muy agradable escuchar la historia, sobre todo de alguien como el maestro Alejandro Contla que sabe tanto, que tiene esa capacidad de retención pero el archivo es la base; por lo que plantea no dejar de lado este asunto; ya se dijo que no se cuenta con una persona que vaya escribiendo la historia del municipio; porque ahora no pudieran tener importancia las cosas, pero en un futuro será nuestra historia. Aunque las bibliotecas han tenido mejoras, siempre existe trabajo por realizar y esto se puede coordinadamente con las escuelas, las Direcciones como Desarrollo Económico o Educación porque, como decía Cecilia, todo se pierde; es necesario que los archivos que se encuentran en la Biblioteca se cuiden

para que la historia perdure y no se pierda ese interés por saber qué fue de esos Baños de Nezahualcóyotl que son más que unas ruinas que están ahí.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, menciona que el profesor Alejandro Contla en varias ocasiones ha entregado su informe de actividades del año 2013, pasó todo el año y no recibió ninguna gratificación por el trabajo que viene realizando. Es necesario ser justos con el profesor Alejandro Contla y entregarle lo que le corresponde. Le llama la atención porque en la nómina del Ayuntamiento aparece el maestro Alejandro Contla con $3,000.00 a la quincena; de los cuales él no recibe nada, a pesar de que está realizando actividades de la administración pública.
Invita a dos cosas:
Primero: A partir de hoy que el profesor Alejandro Contla ha sido designado como Cronista Municipal, se le asigne un salario de acuerdo a la Gaceta del Estado, que establece que el salario del Cronista debe ser similar al de un Director.
Segundo: Que se revisen los pagos que dejó de percibir el año pasado el profesor Alejandro Contla, por respeto al trabajo que realizó, sin recibir siquiera una gratificación.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, coincide en que no se puede duplicar la figura de un Cronista, sin embargo se puede canalizar a las otras dos personas hacia otra área de la administración. La señora Gloria Hernández Velázquez con su experiencia en los recorridos turísticos, podría enfocarse a la Dirección de Desarrollo Económico, al área de turismo, porque hasta este momento no se ha realizado el trabajo que se tiene que realizar. La señorita Cecilia González Carrasco podría enfocarse al área del Archivo Municipal y podría realizar una labor eficiente, ya que es una persona con conocimientos. Apoya la propuesta de revisar la situación laboral del profesor Alejandro Contla porque dejó de percibir su sueldo el año pasado y espera que sea retroactiva esta parte porque finalmente el cumplió con su obligación.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, menciona que en caso de que se llegara a concretar alguna inclusión de estas personas a la administración, se debe de generar un acuerdo con la Diócesis de Texcoco, porque la señorita González Carrasco habló sobre la dificultad que se tiene para acceder a los Archivos Parroquiales. Indica que se podría generar un acuerdo con la Diócesis de Texcoco para que en términos de investigación se fuera más accesible y se permitiera a las personas acceder a los archivos parroquiales, porque son una fuente de riqueza en investigación.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, señala que respecto al salario que debe recibir el Cronista Municipal, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 47, establece que de conformidad con la disposición presupuestal de cada Ayuntamiento, el Cabildo acordará, a propuesta de la Presidenta Municipal, el rango o nivel salarial del Cronista Municipal. Entonces se tendrá que esperar la propuesta de la Presidenta Municipal para que se le asigne el salario al Cronista Municipal.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, solicita que se resuelva el pendiente que se tiene con el profesor Alejandro Contla, independientemente de que en este momento no se oficialice su nombramiento, porque en la Gaceta de Gobierno se publicó que se tenía que nombrar al Cronista Municipal de Texcoco, pero además tiene entendido que el profesor continuaba en la nómina. Ahora, si el problema fue porque el profesor Alejandro Contla no entregó la documentación correspondiente, se tiene que revisar, porque a él se le debe tener un trato diferente al de los funcionarios públicos que están en la administración. Solicita que se cubra el pago que se le debe al profesor Alejandro Contla y las quincenas que están pendientes de este año.
Señala que en diversas ocasiones y eventos de esta administración ha escuchado al profesor Alejandro Contla y considera que se debería explotar su conocimiento, con el objetivo de que los comparta con alguien más. Además de continuar con la escuela de Cronistas, se deberían realizar más eventos con él, para explotar todo el contenido que tiene acerca de nuestro municipio. Se podría hablar con el señor Obispo para abrir un programa de Cronistas en la Catedral con el profesor Alejandro Contla; después con los alfareros y de esa manera se explotaría todo lo que sabe.
Con relación a que las otras dos personas pudieran ingresar a laborar a la administración, obviamente dependerá de diversos aspectos, pero considera que otra manera de apoyarlas será reforzando la escuela de Cronistas, para todos los que gusten asistir, sean jóvenes o adultos.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, señala que quizá se mal interpretó su intervención, porque no se refería a que ingresaran las personas al Ayuntamiento, sino que existiera una coordinación con las escuelas y las personas que participaron, ya que con su intervención denotan que tienen un gran potencial y tienen bien definido cuáles son las problemáticas del municipio. Incluso, puede existir coordinación con las diferentes dependencias administrativas que integran la administración pública; por ejemplo, con la Dirección de Desarrollo Social y Educativo, se podría coordinar la escuela de Cronistas. En el caso de la Dirección de Desarrollo Económico, se podrían coordinar trabajos, de manera particular el turismo, y pueden proporcionar herramientas para mejorar. En el caso de los archivos donde existe una problemática, puede aportar sus conocimientos; porque a pesar de que ya se le invirtió a las bibliotecas se deben emprender acciones más allá de sólo enumerar los libros, a eso se refería y que se les puede dar apertura.

La Presidenta Municipal precisa que al profesor Alejandro Contla sí se le pagaron algunas quincenas, incluso firmó los recibos correspondientes. El problema con el profesor Alejandro Contla es por cuestiones administrativas; revisará el asunto directamente con él; para evitar problemas o irregularidades de carácter administrativo. Tampoco se trata de perjudicar al profesor Alejandro Contla, por lo que ya se está buscando la forma de cubrir su pago, a través de una gratificación.
Respecto a la cuestión de las otras personas, considera que es importante contar sólo con un Cronista para evitar que uno sea más que el otro. También considera

que no sería sano que ingresaran a trabajar a la administración las otras personas porque perderían su esencia natural de lo que es un antropólogo y una Guía de Turistas. Lo que si puede hacer la administración es fomentar para que lleven a cabo recorridos y la antropóloga podría ayudar en los trabajos del Archivo, pero externamente. Posteriormente se notificará al profesor Alejandro Contla sobre la decisión de designarlo Cronista Municipal.

6. **Propuesta de modificaciones al Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento.**

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal que explique al respecto.

El Síndico Municipal señala que solicitó la inclusión del punto en el Orden del Día, derivado de la experiencia que se ha tenido en este año, respecto del ejercicio del Cabildo. Entrega las propuestas de modificación y obviamente no se discutirían en este momento, sino que se plantea que se turnen a la Comisión correspondiente, pero también todas las Comisiones deberían de participar porque es un tema de incumbencia de todo el Cabildo.
La propuesta que presenta es modificar las horas para citar a Sesión de Cabildo, ya que actualmente se debe citar con 36 horas de anticipación y propone que se modifique a 24 horas de anticipación; dicha propuesta es necesaria realizarla porque cada semana el Secretario del Ayuntamiento se ve en una situación apremiante para tener listo el citatorio, por lo tanto está solicitando se reduzca el número de horas previo a la entrega del citatorio.
La otra propuesta de modificación que propone es en el tema de asuntos generales, para darle formalidad y llevar a cabo Cabildos más ejecutivos; porque actualmente los asuntos generales ocupan más tiempo que los propios asuntos que se agendan en el Orden del Día. Los asuntos que se agendan en el Orden del Día llevan un soporte y de alguna manera se cuenta con el antecedente. Pero, ¿qué pasa con los asuntos generales? Que salen en el momento y muchas veces no se tiene claro el planteamiento; lo que se pretende es socializar la información, para que no sólo se quede en una conversación entre un Edil y la Presidenta Municipal, porque los demás integrantes desconocen el tema; así ha pasado en la práctica. La intención es poner orden en la revisión de los asuntos generales. Señala que los asuntos generales demeritan el trabajo de los Ediles que en tiempo y forma ingresan su solicitud para que algún asunto se incluya en la Orden del Día.
Su tercera propuesta de modificación es sobre el tema de los recesos, las mociones, las interrupciones, que no está plasmado en el Reglamento, pero se viene realizando como práctica parlamentaria y es necesario reglamentarlo; el objetivo es establecer los mecanismos y cómo se tendrían que conducir las mociones de orden. En términos generales, esas son las tres ideas fundamentales que su servidor ha visto durante todo este año de gobierno. Solicita que el punto no sólo se turne a la Comisión de Reglamentación, sino que también participe otra Comisión, incluso que sean reuniones abiertas en las que participen todos los integrantes del Ayuntamiento.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que si los asuntos se abordan en asuntos generales, es porque desafortunadamente los Regidores siguen sin tener audiencia con la Presidenta Municipal y el único espacio que tienen para expresar los asuntos es aquí, en el Cabildo.
Indica que no está de acuerdo en que como Ediles sólo aborden un asunto general, porque precisamente son asuntos generales y a veces la problemática se presenta de un día para otro, o de último momento. Pero también, ¿qué pasa con la entrega de los anexos? Precisamente el Síndico incluye el punto, pero hasta este momento está entregando los anexos, es incoherente su petición; porque por un lado propone que los anexos se entreguen con anterioridad para socializarlos y por otro lado él los entrega en este momento, cuando el anexo lo pudo remitir desde el momento que subió la petición para que el punto se incluya en el Orden del Día.
La Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal será la encargada de revisar la propuesta que presenta el Síndico Municipal y los Regidores que se sumen harán lo propio. Afortunadamente sólo son tres puntos, ya que pensó que presentaría una modificación a todo el Reglamento. Reitera que sí se va a subir un punto al Orden del Día, que también se incluyan los anexos, para que cuando se presenten al Cabildo lo hagan con conocimiento de causa y no andar especulando. Refiere que muchos asuntos se enlistan en la Orden del Día y a un año de gobierno no se han cumplido.
Manifiesta que a partir del mes de marzo, presentará un concentrado de todos los asuntos pendientes que se tienen desde el año 2013, tanto de acuerdos como de asuntos generales; y lo hará porque no se han cumplido.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que toda ley, incluso las federales y estatales, sufren modificaciones, entonces considera prudente analizar la propuesta que presenta el Síndico Municipal; el objetivo es que las sesiones de Cabildo sean más eficaces. Considera que a veces algunos Ediles no presentan asuntos generales pero otro Edil puede presentar dos o tres, entonces ahí se puede estipular y no habría mayor problema; incluso se puede plasmar esa parte como regla: que cada Edil aborde un asunto general, pero si los demás no están abordando ningún asunto general, es salvable ese punto. El objetivo es mejorar el trabajo del Cabildo. Reitera que se tiene que revisar la propuesta y ya se comentará en una reunión de trabajo. Posteriormente se aprobará o rechazará en Sesión de Cabildo.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que finalmente es una propuesta de modificación que presenta el Síndico Municipal; solicita que se especifique cuando se va llevar a cabo la reunión porque considera que todos los integrantes de este Ayuntamiento deben estar interesados en este tipo de asuntos que involucran el quehacer Edilicio y del Cabildo. Menciona que si el asunto se va a turnar a dos Comisiones, que se socialice con los demás integrantes del Ayuntamiento la hora de las reuniones para que aporten su punto de vista, dado que en este momento sólo es una propuesta.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que muchas veces se abordan los asuntos por ocurrencia; en otras, de los asuntos generales, se desprenden reuniones de trabajo a las cuales no asisten todos los integrantes del Ayuntamiento. Es necesario que cuando se tengan las reuniones de trabajo, también se tomen acuerdos, y se llegue a aprobar en el Cabildo. Porque en varias ocasiones se llevan a cabo varias horas de reuniones y todavía se llega al Cabildo a preguntar lo mismo. Solicita que se revise la propuesta del Síndico Municipal.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que recurrentemente presenta asuntos generales en las sesiones de Cabildo. Respeta los criterios y puntos de vista de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, sin embargo, los temas que presenta son importantes, por eso ha actuado de esa manera; y se ha conducido como lo establece la ley. Si de ahora en adelante se quiere limitar la participación de los integrantes del Ayuntamiento, a través del Reglamento del Funcionamiento Interno, se sujetará a lo que establece la ley superior.
En la propuesta de modificación se está planteando que se entreguen los soportes correspondientes, anexos al citatorio y justamente los anexos se están entregando en este momento. ¿Qué garantía se tendrá de que los anexos se entreguen en tiempo y forma?
Finalmente señala que la Comisión de Reglamentación ha trabajado arduamente para aprobar toda la reglamentación municipal correspondiente, por ello solicita que este asunto únicamente se turne a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que se tiene que ser equilibrado y se tiene que entender que este Cabildo es un Órgano de Gobierno deliberante. Refiere que se han discutido muchos asuntos generales que en verdad deberían estar incluidos en uno de los puntos del Orden del Día. Cada Edil debe tener la capacidad de distinguir cuándo se trata de un asunto general y cuándo se trata de un asunto relevante que merezca mayor discusión.
Está de acuerdo que los anexos se entreguen previamente a la discusión de los asuntos, al igual que los asuntos generales, pero es necesario definir cuándo se trata de asuntos generales y cuándo de asuntos de relevancia.

La Presidenta Municipal señala que la propuesta que presenta el Síndico Municipal es con el objetivo de que haya mayor organización y fluidez en las Sesiones de Cabildo. Plantea que en la discusión de este punto se cuente con la participación de todos los Ediles y en particular le interesa el punto de que los citatorios se turnen con 24 horas de anticipación porque a veces ella abusa de los asuntos generales porque los asuntos se presentan de manera rápida, entonces eso provoca que uno tenga que abusar de esos momentos para darles la información correspondiente. En lo que se refiere a las reuniones de trabajo, efectivamente como Regidores no tienen otro espacio más allá que este para atender los asuntos que no son prioritarios, y si se pierde esa formalidad es porque no se cuenta con otro espacio. Plantea que los días martes se lleven a cabo reuniones de trabajo con los integrantes de este Ayuntamiento y el tiempo sería ocupado en atender los asuntos que como Ediles tengan pendiente. Así se

mejoraría la relación con los integrantes de este Ayuntamiento. Solicita a los integrantes del Ayuntamiento estar puntuales en las reuniones de trabajo, serán a partir del próximo martes, a las 17:00 horas.

7. **Propuesta de integración de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas.**

La Presidenta Municipal recuerda que en sesiones anteriores, algunos regidores manifestaron que era importante considerar un espacio para atender los problemas relacionados con los asuntos indígenas. Por lo que con fundamento en los artículos 66, 67 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, propone la integración de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas para quedar integrada de la siguiente manera: Presidente, el Regidor Salvino Aguilar Vázquez, como Vocales las Regidoras Berenice López Valle y Domitila Lemus Sánchez. Somete a consideración de Cabildo la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad*** de los presentes con catorce votos.

**El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:**

**ACUERDO No. 163**

**De conformidad con lo establecido en los artículos 64, fracción I, 65, 66, 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor, se acuerda la integración de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas para quedar como sigue**

**Comisión de Asuntos Indígenas.**
**Presidente: Salvino Aguilar Vázquez.**
**Vocal: Berenice López Valle**
**Vocal: Domitila Lemus Sánchez**

8. **Asuntos Generales.**

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que en Cabildos anteriores se abordó la necesidad de trabajar un Atlas de Riesgo. Señala que se ha preocupado por atender el asunto, revisó con personal de la Universidad Autónoma Chapingo, específicamente con el Departamento de Suelos y existe la posibilidad de hacer la gestión ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para obtener recursos federales para la elaboración del proyecto del Atlas de Riesgo. El gobierno federal pone el 30% y el Ayuntamiento el 70%. Texcoco está considerado como municipio de alto riesgo, es importante atender este asunto y si el Atlas de Riesgo fuera validado en el año 2015, el Ayuntamiento podría bajar recursos para aplicarlos en algunas zonas que están consideradas de alto riesgo.
Menciona que el personal de Chapingo explicaría el proyecto. Sería el maestro Prócoro Díaz Vargas, profesor del Departamento de Suelos, la Ingeniera Liliana

Martínez Torres y el Ingeniero Calixto López Luna. Solicita que se les atienda en esta sesión de Cabildo o en una reunión de trabajo

La Presidente Municipal plantea atender al personal de Chapingo en una reunión de trabajo para que expliquen ampliamente el Atlas de Riesgo. A la reunión también se solicitará la presencia de la Dirección de Desarrollo Urbano y Protección Civil.
En otro asunto la Presidenta Municipal menciona que en días pasados los policías municipales se enfrentaron con unos malosos que robaron la tienda Bodega Aurrera, realmente pusieron en riesgo su vida; lamentablemente falleció el ladrón. Los policías municipales estuvieron dos días en Ecatepec para el proceso de investigación, quedó aclarado que no hubo abuso de autoridad. Solicita el visto bueno del Ayuntamiento para otorgar una gratificación a los policías municipales porque en verdad se lo merecen.
Aprovecha el espacio para solicitar que como integrantes de este Ayuntamiento se respete a las autoridades; por ejemplo, uno dice: *qué relajo hacen los transportistas* y uno, como funcionario, también se estaciona en doble fila, o como peatón también se actúa irresponsablemente al cruzar las calles en lugares no autorizados para hacerlo, hace falta cultura vial. Lo mismo pasa con los policías municipales. Menciona que el día lunes en reunión de Gabinete, les llamó la atención a los Directores porque los policías municipales les comentaron que *"los funcionarios públicos son los más impositivos*"; incluso en ocasiones de forma prepotente se dirigen con los policías municipales. Hace el llamado a observar una buena conducta como servidores públicos y sobre todo respeto al cargo que representan, se debe evitar el charolazo. También se les llamó la atención a algunos Directores porque se pusieron las calcomanías de la denuncia ciudadana y algunos las quitaron para no ser denunciados.
Recomienda a este Órgano de Gobierno tener mucho cuidado en su actuar.
Recuerda que el día sábado es la inauguración del DIF, también se inaugurarán obras en la comunidades de Xocotlan y Lomas de San Esteban, pero remitirá el oficio que contenga las actividades que se van a realizar.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala con relación al suceso de Bodega Aurrera, efectivamente los oficiales estuvieron en el Ministerio Público, después se fueron a Ecatepec; y aunque ya salieron, el proceso sigue y pregunta si los policías tendrán el apoyo legal hasta que concluya el proceso. También, los oficiales que participaron en el suceso deben contar con apoyo psicológico. Está de acuerdo que se les otorgue un apoyo económico a los policías.

La Presidenta Municipal responde que los policías cuentan con el apoyo legal correspondiente a través de la Dirección de Seguridad Pública. También se les otorgará ayuda psicológica.

En otro asunto general, el Síndico Municipal señala que el Bando Municipal se aprobó la semana pasada, pero en el transcurso de estos días hubo la necesidad de hacerle algunos ajustes sobre todo para salvaguardar todas las funciones

operativas de la ahora Subdirección de Transporte y Vialidad; simplemente se hizo una adecuación en los artículos transitorios donde se especifica que las facultades y atribuciones que tenía la Dirección de Transporte y Vialidad, ahora estarán a cargo de la Subdirección que queda adscrita a la Dirección de Seguridad Pública, se cuida esa parte para estar dentro del marco legal. También se ajustó la estructura administrativa.

El Secretario del Ayuntamiento menciona que se remitirá a los Ediles el Bando Municipal dado que así lo ha solicitado el Síndico Municipal.

En otro asunto general, el Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que él y el Regidor José Luis Rico Robert recibieron unas llamadas del Tecnológico de Monterrey, de parte del profesor Roberto Salas de la Peña, quien está impartiendo la carrera de *Negocios y Conservación de Ecosistemas*, y pretenden hacer unas practicas en el territorio municipal y se le sugirió algunas comunidades que tenían recursos naturales como son bosques y agua. Acudieron a una reunión en el TEC, en el que estuvo presente el Jefe del Departamento de Mecatrónica, el Director de la carrera y el profesor Roberto Salas; y se les sugirió que podría ser en Santa Catarina del Monte, ellos se comprometieron a hacer un diagnóstico del estado de los recursos naturales, obviamente sería en beneficio de la comunidad. En caso de que hubiera que bajar algún tipo de recurso por el pago de servicios ambientales o algún otro, ellos lo gestionarán para la misma comunidad.
Su Servidor y el Regidor José Luis Rico acudieron a la comunidad de Santa Catarina del Monte, el lunes, se entrevistaron con los Delegados, los comunales, agua y Comisariado Ejidal; dado que las personas del TEC acudirán a la comunidad del día lunes a las 11:00 de la mañana. Los estudiantes están en el último semestre de la carrera *Negocios y Conservación de Ecosistemas*, son once alumnos y ya se les explicó las características de la comunidad en cuestiones sociológicas y la música y al profesor Roberto Salas le atrajo mucho esta parte porque quieren implementar las matemáticas con la música. La invitación está abierta para que los integrantes del Órgano de Gobierno que desee acompañar lo hagan.
Aprovecha el espacio para solicitar que se revise el servicio de Internet de las Regidurías, porque lleva varios días que está fallando.

En otro asunto general, la Novena Regidora, Mercedes Hernández García, menciona que algunos Delegados se han acercado a sus oficinas y le dejaron copia de oficio donde solicitan el cambio de algunas autoridades. El artículo 62 de la Ley Orgánica del Estado de México establece: *Las autoridades auxiliares podrán ser removidas por causa grave que califique el Ayuntamiento por voto aprobatorio de dos terceras partes de sus integrantes previa garantía de audiencia. Tratándose de Delegados y Subdelegados, se llamará a los suplentes, si estos no se presentan se designarán a los sustitutos, conforme a lo establecido en la presente ley y demás disposiciones aplicables. Las faltas temporales de las Autoridades Auxiliares serán suplidas por las personas que designe el Ayuntamiento, en caso de faltas definitivas se designará a los sustitutos.*

Las comunidades donde se presenta algún tipo de problema son: San Jerónimo Amanalco, San Diego, La Magdalena y Lomas de Cristo; hacen mención que Delegados, COPACIS, incluso presentan algunas actas en las cuales se han hecho asambleas y están firmadas por todos los integrantes y las personas que asisten a éstas. Solicita se le instruya al Secretario del Ayuntamiento o al Director de Gobierno para que den seguimiento a las peticiones de las diferentes Delegaciones y, sobre todo, se dé alguna solución.
Aborda otro asunto, para señalar que el día de ayer revisó la página del Ayuntamiento y tiene dos versiones de lo que son los Directores y funcionarios, y existen imprecisiones y correcciones; es importante que se revisen los datos.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, refiere que es importante revisar el funcionamiento de las Autoridades Auxiliares, también tiene conocimiento de que personal de la Secretaría del Ayuntamiento ha estado visitando las diferentes Delegaciones, pero hay gente que ya no asiste a las Delegaciones y se tiene que revisar el procedimiento a seguir y cumplir con su garantía de audiencia; pero se tiene que revisar cada caso de forma particular porque hay Autoridades que fueron nombrados y nunca se presentaron; en otros casos se presentaron una o dos veces, incluso les genera conflictos a ellos mismos en las comunidades porque el Primer Delegado ya no fue y toda la información le sigue llegando a él y es obvio porque en su padrón de autoridades la Secretaría así lo tiene registrado. Será necesario revisar los asuntos de manera particular y tratar cada uno de acuerdo al contexto que se presentan en su comunidad. Espera que se pueda revisar esa parte porque son varias comunidades.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento atender el asunto y a la brevedad presentar un informe de los resultados.

En otro asunto general, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que es necesario revisar los programas de las Direcciones y los presupuestos. Plantea que se lleven a cabo reuniones de trabajo donde informen lo que hicieron el año pasado y lo que están planteando realizar para este año, partiendo de que se tiene que analizar desde un esquema de presupuesto por resultados. En reiteradas ocasiones se ha mencionado que no es en automático que las Direcciones que gastaron poquito se les tenga que dar más o viceversa; dado que el presupuesto para el año 2014 se tiene que abordar con base en resultados y prioridades, pero es tiempo de analizar el presupuesto.
En otro asunto general plantea que en base al informe que se presentó en la reunión con IMEVIS, que sea el Ayuntamiento el que acuda a las comunidades y explique el proceso de regularización de la Colonia Guadalupe Victoria, porque los funcionarios del IMEVIS están entregando la información sesgada, por ello es necesario llevar a cabo una reunión informativa en la comunidad. El Regidor Fidel González y el Director de Desarrollo Urbano la deberían presidir.
Finalmente informa que ya subió dos pesos la caseta de la vía lago; entonces esos datos lo llevan a reflexionar sobre el acuerdo que se tomó a principio de año donde se acordó gestionar para bajar el costo de las casetas. Plantea que el

asunto lo resuelva alguna persona que tenga conocimiento, porque es necesario realizar acciones en beneficio de los ciudadanos texcocanos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita que se instruya al Tesorero Municipal para que a más tardar en ocho días, de ser posible, entregue la propuesta definitiva del presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2014, con el objetivo de hacer las valoraciones necesarias.
En su segundo asunto general, menciona que ingresó varios oficios al área de Transparencia, por lo que solicita a la Presidenta Municipal instruya a quien corresponde para dar respuesta a su petición, porque en términos de ley, ya venció el plazo para entregar la respuesta correspondiente.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, apoya la propuesta para empezar a revisar el Presupuesto; es tiempo de conocer las partidas y bajo que rubros se aplicarán. También se dijo que se realizaría la Glosa del Informe, pero como suele pasar en esta administración, después de dos meses las cosas se olvidan. También se aprobó un presupuesto para Obra Pública y si se revisa cada una de las obras, como resultado se obtendrá que son varias las obras que faltan; es necesario conocer porque no se han llevado a cabo las obras si se aprobó un presupuesto para ello, desconoce si se debe a falta de tiempo o porque no hubo capacidad de los contratistas para realizarlo, pero es importante que se conozca y con base en ello se pueda trabajar la propuesta del 2014, en tiempo y forma y no cuando falten tres días para la aprobación.

La Presidenta Municipal señala que se programarán reuniones de trabajo con el Tesorero Municipal, en donde se podrá revisar el presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014. También los Directores ya presentaron algunas propuestas de trabajo y se les llamará para que expliquen lo que tienen proyectado realizar el próximo año. Solicita al Secretario del Ayuntamiento informe el proceso de la comunidad de Riva Palacio.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la comisión especial que está atendiendo el proceso para la elección en Riva Palacio del 9 de febrero, ha tenido constantes reuniones con varios actores de la comunidad. Se tienen dos partes y sigue permeando el tema de las finanzas. Ayer acudió a una reunión y la mayoría de los que convocaron exigen que las personas que vayan a participar estén al corriente de sus cuotas, y el Ayuntamiento ha estado empujando para que se cumpla ese requisito. De las distintas reuniones que se han tenido se puede concluir que los vecinos si dejarán que la elección se lleve a cabo, obviamente siempre y cuando se cumplan los requisitos. Se está al pendiente porque no se está exento que el día de mañana alguien pueda desestabilizar el asunto o que se decida que la elección no se lleve a cabo. Finalmente, a la comunidad se le ha manifestado que el Tribunal dio el fallo y que el Ayuntamiento es el único facultado para aprobar el formato de elegir Autoridades Auxiliares.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, menciona que el tema es complicado, está muy crispado, en las reuniones que se han tenido se ha tratado

de suavizar a las partes, para evitar brotes de violencia: incluso se ha propuesto contar con observadores ciudadanos, se podría tomar en cuenta para darle mayor garantía, para que ellos se den cuenta que la elección es limpia. Se ha avanzado con algunas personas, sin embargo no falta alguien que levante la voz y eche a perder los acuerdos. Espera que no se desborden los ánimos y la elección se pueda llevar a cabo.

La Presidenta Municipal agradece a la Comisión Especial por el tiempo y el esfuerzo que ha invertido en las reuniones con los diferentes actores de la comunidad de Vicente Riva Palacio.

## 9. Clausura de la sesión

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las catorce horas con veintisiete minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

| | |
|---|---|
| Eliseo Edmundo Rosales López<br>Síndico Municipal | Adolfo Venegas Torres<br>Primer Regidor |
| Cerafín Agustín González Chávez<br>Segundo Regidor | Jesús Cisneros Soto<br>Tercer Regidor |
| Berenice López Valle<br>Cuarta Regidora | José Luis Rico Robert<br>Quinto Regidor |
| Fidel González de la Rosa<br>Sexto Regidor | Domitila Lemus Sánchez<br>Séptima Regidora |
| Iván Pável Martínez Palomares<br>Octavo Regidor | Mercedes Hernández García<br>Novena Regidora |
| Braulio Pedro Huescas Martínez<br>Décimo Regidor | Héctor Alfonso Terrazas Palomino<br>Décimo Primer Regidor |
| Rafael Lemus Izazaga<br>Décimo Segundo Regidor | Salvino Aguilar Vázquez<br>Décimo Tercer Regidor |

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento